EXPTE. D- 712 /15-16

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo, "Las Fiestas Patrias" de la Ciudad de Saladillo que se realizarán los días 9, 10, 11 y 12 de julio de 2015.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las Fiestas Patrias de la ciudad de Saladillo tuvieron lugar por primera vez en el año 1993 por iniciativa del Señor Raúl O. Laforcada. Este evento es representativo de dicha ciudad ya que en él, se busca revivir y rememorar las tradiciones locales.

Este acontecimiento consiste en reunir a los mejores jinetes y tropillas del país. También se colocan una gran cantidad de stands para artesanos y por la noche se realizan recitales folclóricos. En el transcurso de la fiesta y al término de las pruebas de rienda, y la doma, se brindarán premios importantes, tanto para los participantes en los eventos programados, como para las personas que asisten. Año tras año, las "Fiestas Patrias" van ganando prestigio, mayor cantidad de jinetes y tropillas participan, y varios ciudadanos de distintas localidades se acercan para disfrutar de estas fiestas y poder revivir nuestra cultura tradicional que tanto nos identifica.

Es importante reconocer este evento ya que contribuye con el movimiento cultural y turístico local, generando oportunidades para todos los sectores de la comunidad que se puedan involucrar. Hace hincapié en las culturas tradicionales de los pueblos y llega a forjar nuestra identidad como país.

Por lo expresado, solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.